

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 4051** *WOK RESTAURANTES CHAO, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
 NUEVO WOK LLORET, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la mercantil Wok Restaurantes Chao, S.L., celebrada el día 31 de diciembre de 2010, acordó por unanimidad, la escisión parcial de la citada sociedad, que sin extinción, traspasará en bloque una parte de su patrimonio a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, cuya denominación social será "Nuevo Wok Lloret, S.L.", Unipersonal. De conformidad con lo previsto en el artículos 43 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la escisión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y los Balances de Escisión de cada una de dichas sociedades, y asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la escisión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 31 de diciembre de 2010.- El Administrador de Wok Restaurantes Chao, S.L., Kewu Zhou.- El Administrador de Nuevo Wok Lloret, S.L., Zenan Zhang Wang.

ID: A110011120-1